



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DE YUCATÁN



ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 23 DE JUNIO DE 2022.

LIBRO 2



SUMARIO

INICIO, 09:22 HRS.
CLAUSURA, 09:29 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2022.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR NÚMERO CELSH-LXV/09/2022 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LA QUE COMUNICA LA ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE LE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

B) OFICIO NÚMERO DGAJEPL/6401/2022, DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL QUE REMITE EL ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL; DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO ESTATAL; A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL; AL SISTEMA ESTATAL DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE IN-

CENDIOS FORESTALES; Y A LOS 214 AYUNTAMIENTOS Y 3 CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA, A QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, Y AL USO DEL FUEGO EN TERRENOS FORESTALES, ASÍ COMO A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE TENGAN COMO OBJETO LA PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE ESTOS INCENDIOS. SE LE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

C) CIRCULAR NÚMERO HCE/SAP/C-010/2022 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE TABASCO, CON LA QUE INFORMA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMPRENDIDO DEL 15 DE MAYO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022; ASIMISMO, CLAUSURÓ LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA LXIV LEGISLATURA. DE IGUAL MANERA, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE CONCLUYE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SE LE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

D) OFICIO DG/SAJ/975/06/2022, SUSCRITO POR EL MAESTRO JAIME EMIR ACOPA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, CON EL QUE PARTICIPA QUE SE AUTORIZÓ A DONAR A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN", EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 785 DE LA CALLE 119 DEL FRACCIONAMIENTO SIAN KAAN III DE LA LOCALIDAD DE CAUCEL, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, CON SUPERFICIE DE 2,802.26 METROS CUADRADOS, MISMO QUE RESULTARÁ DEL CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 900 INTERIOR DE LA CALLE 96 DEL FRACCIONAMIENTO CAUCEL II DE LA LOCALIDAD DE CAUCEL, FORMÁNDOSE EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 776 DE LA CALLE 115 DEL INDICADO FRACCIONAMIENTO ASÍ COMO LA DIVISIÓN EN 2 PARTES DE ESTE ÚLTIMO, PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, PREVIA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL MUNICIPAL "BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO" REDUCIÉNDOLO A LA CONDICIÓN DE "BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO", LA CUAL SE PUBLICÓ EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. SE LE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

E) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA CONTRATAR, EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023, UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,735,000,000.00 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "IETRAM Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", QUE CONSTITUYE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA Y PARA AFECTAR

INGRESOS Y DERECHOS COMO FUENTE DE PAGO DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO; Y SE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

F) INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SIGNADA POR EL LICENCIADO RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

V.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las **nueve horas con veintidós minutos** del día veintitrés de junio del año dos mil veintidós, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadana Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y los ciudadanos Diputados Luis René Fernández Vidal y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Presidenta y Secretarios Propietarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Ingrid del Pilar Santos Díaz, declaró legalmente constituida la sesión.

II Posteriormente se leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente Constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Discusión y en su caso, aprobación del acta de fecha diez de Junio del año 2022.
- V.- Asunto en cartera:
 - Asuntos Diversos
- VI.- Asuntos Generales, y

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del Acta respectiva.

III Una vez leído el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la Diputación Permanente del diez de junio del año dos mil veintidós, siendo aprobada por unanimidad, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, los Secretarios Diputados Luis René Fernández Vidal y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) CIRCULAR número CELSH-LXV/09/2022 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la elección de su Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se le dio trámite de Enterado.

b) OFICIO número DGAJEPL/6401/2022, de la Honorable Legislatura del Estado de Puebla, con el que remite el Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno Estatal; a la Comisión Nacional Forestal; al Sistema Estatal de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales; y a los 214 Ayuntamientos y 3 Concejales Municipales del Estado de Puebla, a que implementen acciones de prevención, combate y control de incendios forestales, y al uso del fuego en terrenos forestales, así como a celebrar convenios de colaboración y coordinación que tengan como objeto la prevención, combate y control de estos incendios. Se le dio trámite de Enterado.

c) CIRCULAR número HCE/SAP/C-010/2022 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco, con la que informa la elección de los integrantes de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 15 de mayo al 4 de septiembre de 2022; asimismo, Clausuró los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la LXIV Legislatura. De igual manera, se declaró formalmente instalada la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio

Constitucional, que concluye el 4 de septiembre de 2022. Se le dio trámite de Enterado.

d) OFICIO DG/SAJ/975/06/2022, suscrito por el Maestro Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida, con el que participa que se autorizó a donar a favor del Organismo Público Descentralizado “Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán”, el predio marcado con el número 785 de la calle 119 del fraccionamiento Sian kaan III de la localidad de Caucel, Municipio de Mérida, Yucatán, con superficie de 2,802.26 metros cuadrados, mismo que resultará del cambio de nomenclatura del predio marcado con el número 900 interior de la calle 96 del fraccionamiento Caucel II de la localidad de Caucel, formándose el predio marcado con el número 776 de la calle 115 del indicado fraccionamiento así como la división en 2 partes de este último, propiedad de este Municipio, previa desincorporación del Régimen patrimonial municipal “Bien Inmueble de Dominio Público” reduciéndolo a la condición de “Bien Inmueble del Dominio Privado”, la cual se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida. Se le dio trámite de Enterado.

e) Iniciativa* de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar, en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, uno o más financiamientos hasta por la cantidad de \$1,735,000,000.00 (Mil setecientos treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para la implementación del Proyecto “IETRAM y Obras Complementarias”, que constituye inversión pública productiva para la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento o conservación de infraestructura vial y urbana y para afectar ingresos y derechos como fuente de pago de la operación de financiamiento; y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Do-

sal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

f) Iniciativa* de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el Licenciado Renán Alberto Barrera Concha, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

V En los asuntos generales, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la voz.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las **nueve horas con veintinueve minutos** del día jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES
NOVELO SEGURA.

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx